Resolución Nº245 /2020

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA GOBERNACION DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO LA CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE 2 AULAS DE 5.80X6.80M Y SS.HH. DE 4,40MX6,15M, EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 15153 EN LA COMPAÑÍA ÑU APUA, DISTRITO DE CHORÉ.

Choré, 13 de noviembre de 2020.

VISTA: La solicitud presentada por el Gobierno Departamental de San Pedro, en la que solicita la Autorización correspondiente para la Construcción de un Bloque de 2 Aulas de 5.80x6.80m y SS.HH. de 4,40MX6,15M, en la Escuela Básica Nº 15153 en la Compañía Ñu Apua, Distrito de Choré.

CONSIDERANDO: Que es atribución de la Municipalidad proceder de acuerdo a lo solicitado según Ley Orgánica Municipal Nº3.966/10.

Por Tanto;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CHORÉ, LIC. RODOLFO FERREIRA MONGES, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

Art. 1º- AUTORIZAR la Construcción de un Bloque de 2 Aulas de 5.80x6.80m y SS.HH. de 4,40MX6,15M en la Escuela Básica Nº 15153 en la Compañía Ñu Apua, Distrito de Choré.

Art. 2º- APROBAR el cómputo métrico de la Construcción de un Bloque de 2 Aulas de 5.80x6.80m, y SS.HH. de 4,40MX6,15M en la Escuela Básica Nº 15153 en la Compañía Ñu Apua, Distrito de Choré.

Art. 3º- APROBAR los Planos de la Construcción de un un Bloque de 2 Aulas de 5.80x6.80m, y SS.HH. de 4,40MX6,15M en la Escuela Básica Nº 15153 en la Compañía Ñu Apua, Distrito de Choré.

Art. 4º- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

MUNICIPALIDAD DE CHORE ★ SECRETARIA GENERAL ★ DPTO. DE SAN PEDRO

Lic. Arcenio Mendoza Fernández
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE CHORE ★ INTENDENCIA ★

Lic. Rodolfo Ferreira Monges
Intendente Municipal.

Escaneado con CamScanner